



**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 28 de octubre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITÉ DE SECCIONA VILLA CONFRA TERNADO informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NILSON ORTIZ ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 25 de NOV. del año 2022  
Horario: 19:00 A. 21:00 Hrs  
Lugar y Dirección: PUNTO DE REUNION 0871.  
SECC SOCMI. J.V.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: COMITÉ DE SECCIONA VILLA CONFRA TERNADO

NOMBRE	RUT	FIRMA
x <sup>1</sup> Tacueline Lopez		
x <sup>2</sup> VITALINA CONTRERAS MOLINA		
x <sup>3</sup> CARMEN CONTRERAS MOLINA		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

